

**ACTA DE LA SESION EXTRAORDINARIA CELEBRADA POR EL AYUNTAMIENTO PLENO, EN PRIMERA CONVOCATORIA, EL DIA 18 DE ENERO DE 2016**

**Pleno número 01/2016**

<p style="text-align: center;"><u>Sr. Alcalde</u></p> <p><b>Si</b> D. Ismael Torres Miras PP</p> <p><u>Sres. Concejales</u></p> <p><b>Si</b> D<sup>a</sup> Purificación Matas Balibrea PP <b>Portavoz</b></p> <p><b>Si</b> D<sup>a</sup> Antonia Fernández Hernández PP</p> <p><b>Si</b> D. Enrique Muñoz Hernández PP, por trabajo</p> <p><b>Si</b> D<sup>a</sup> África Obispo Pérez PP</p> <p><b>si</b> D<sup>a</sup> Eva Martínez Molina PP</p> <p><b>Si</b> D<sup>a</sup> Ángeles Castillo Muñoz PSOE <b>Portavoz</b></p> <p><b>si</b> D. Ramón Capilla Damián PSOE</p> <p><b>si</b> D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> Carmen Gutiérrez Saldaña PSOE</p> <p><b>si</b> D. Andrés Cabrera López PSOE</p> <p><b>si</b> D. Emiliano Domene Fernández IULVCA Portavoz</p> <p><b>si</b> D<sup>a</sup> María Jesús Amate Ruiz IULVCA</p> <p><b>Si</b> D. Juan Ibáñez Sánchez GRINP Portavoz</p> <p><b>Si</b> D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> Dolores Salmerón Navarro GRINP</p> <p><b>si</b> D<sup>a</sup> Almudena Serrano felices C'S Portavoz</p> <p><b>Si</b> D. Juan Calatrava Murcia ACH <b>Portavoz</b></p> <p><b>Si</b> D. Amador Andrés Capel VHA Portavoz</p> <p><u>Sra. Interventorasí</u> D<sup>a</sup>. Elena Maldonado Ballesteros</p> <p><u>Sr. Secretario</u></p> <p><b>Si</b> D. Antonio Balsalobre Salvador</p> <p><u>Incidencias</u></p> <p>No asiste público</p> <p>El acta es grabada en vídeo y audio, de la que se diligenciará una copia a los efectos que procedan.</p>	<p>En Huércal de Almería (Almería), siendo las <b>10,00</b> horas del día <b>dieciocho de enero de dos mil dieciséis</b>, se reúnen, en el Salón de Sesiones del Ayuntamiento, los miembros del Pleno que se citan al margen, a fin de celebrar sesión extraordinaria, previamente convocada al efecto, en tiempo y forma.</p> <p>Una vez comprobada la presencia de quórum de asistencia suficiente (artículo 46.2.c' LBRL), por la Presidencia se declara abierta la sesión, que conocerá del Orden del Día que figura seguidamente.</p>
--	--

**ORDEN DEL DIA**

1.- Presupuesto Municipal General de 2016.-

Antes de entrar en el examen de los asuntos del orden del día el Sr. Presidente da la bienvenida a los miembros de la Corporación y público asistente.

**1.- Presupuesto Municipal General de 2016**

Se dio cuenta de un dictamen de la **COMISION INFORMATIVA DE HACIENDA, ORGANIZACION MUNICIPAL, RECURSOS HUMANOS, CONTRATACION, DESARROLLO ECONOMICO, ASUNTOS SOCIALES Y POLITICAS DE EMPLEO** de fecha 15 de enero de 2016, que dice como sigue:

**Conoció la Comisión la Memoria de Alcaldía sobre Presupuesto Municipal General de 2016, que dice como sigue:**

Dando cumplimiento a lo previsto en los artículos 168.1.a), del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto refundido de la Ley 39/1988, de 28 de diciembre, reguladora de las Haciendas Locales, y 18.1.a), del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, por el que se desarrolla el capítulo primero del título sexto de la citada Ley, se formula la presente Memoria explicativa de la situación económica y financiera y de las modificaciones esenciales que el proyecto de Presupuesto introduce en relación con el correspondiente Presupuesto del ejercicio anterior:

El Presupuesto Municipal para el ejercicio 2016, se presenta con superávit inicial, a fin de poder cumplir con la regla del gasto. El resumen por capítulos es el siguiente:

CAPITULO	INGRESOS	GASTOS
Capítulo 1	4.955.475,00	4.500.171,00
Capítulo 2	100.000,00	4.035.192,00
Capítulo 3	501.100,00	1.000,00
Capítulo 4	4.524.100,00	377.000,00
Capítulo 5	104.270,00	0,00
Capítulo 6	0,00	515.100,00
Capítulo 7	0,00	4.000,00
Capítulo 8	18.000,00	18.000,00
Capítulo 9	0,00	0,00
<b>Total Presupuesto</b>	<b>10.202.945,00</b>	<b>9.450.463,00</b>

Siguiendo las pautas marcadas por esta Alcaldía para la elaboración del Presupuesto General de 2016, se reflejan las principales modificaciones que presenta el Presupuesto, en su aspecto formal, en relación con el año anterior: EN EL ESTADO DE INGRESOS:

- En el Capítulo 1 (Impuestos directos): se ha tenido en cuenta la disminución de ingresos derivada de la bajada del Impuesto sobre Bienes Inmuebles, al dejarse de aplicar el incremento impuesto para el ejercicio 2015 por el artículo 8 de la Ley 16/2013, de 29 de octubre, por la que se establecen determinadas medidas en materia de fiscalidad medioambiental y se adoptan otras medidas tributarias y financieras.
- En el Capítulo 5 (Ingresos Patrimoniales): desaparece la aplicación del canon por concesión de quioscos de helados, al no existir ninguno a fecha actual.
- Por último cabe destacar que un año más no está previsto concertar operaciones de crédito.

EN EL ESTADO DE GASTOS:

- En el Capítulo 1 (Gastos de personal): se ha consignado el importe necesario para reintegrar la parte de la paga extraordinaria de 2012 que queda pendiente



conforme a lo dispuesto en la Disposición Adicional Duodécima de la Ley 48/2015 de presupuestos generales del Estado para el año 2016.

- En el Capítulo 2 (Gastos en bienes corrientes y servicios): se han modificado la clasificación por programas de varias aplicaciones presupuestarias a fin de ajustar mejor los gastos realizados al cálculo de los costes de los servicios. Este capítulo sufre algunas variaciones, acogiendo nuevas aplicaciones que ofrecen un mayor detalle de la información como son: C.M.R.(conservación, mantenimiento y reparación) mercado de abastos, CMR Cortijo Moreno, CMR Teatro, Suministro energía eléctrica Fiestas, Instalación alumbrado fiestas; otras nuevas para dar cobertura a nuevas iniciativas como: alimentos acción solidaridad garantía alimentaria (aportación municipal), organización de ferias, actividades de información y promoción del turismo, actividades de fomento del desarrollo empresarial, actividades oficina municipal de información al consumidor o consultora de subvenciones; se refunden otras como por ejemplo epis y vestuario de personal y se cambia el nombre de la aplicación “campana de comunicación vecinal” por el de gabinete de prensa.
- En el Capítulo 3 (Gastos financieros): Se mantiene una consignación mínima en cada una de las dos aplicaciones existentes en este capítulo, a fin de cubrir cualquier eventualidad que pudiera surgir, si bien se mantiene la previsión de no concertación de operaciones de crédito.
- En el Capítulo 4 (Transferencias corrientes): además de dividir la aplicación presupuestaria “A Mancomunidad Bajo Andarax, derrama escuelas municipales culturales y deportivas” en dos, una para las culturales y otra para las deportivas, las principales novedades son la creación de una subvención nominativa para el funcionamiento de la asociación de empresarios y comerciantes (AECHA) , un plan de lucha contra la exclusión social, la creación de una aportación municipal para el programa de suministros mínimos vitales, y la desaparición de las subvenciones al colectivo pueblo cubano para subvención de huertos populares, al Titi para subvención del disco, la subvención a la AA.VV. Alcaraz para el proyecto de ayudas de alimentación, y finalmente se han eliminado las subvenciones de las fiestas de los barrios porque la Corporación ha decidió encargarse de su organización, de ahí que la aplicación del capítulo 2 destinada a dicho fin haya pasado a denominarse “ Fiestas populares de Huércal y sus barrios.
- En el Capítulo 6 (Inversiones reales): se contemplan cuarenta y cuatro aplicaciones destinadas a sufragar las inversiones que se esperan ejecutar en el presente ejercicio. Se trata de una serie de actuaciones en obras y suministros que permiten el funcionamiento de la Administración municipal y la mejora de los servicios públicos, dando respuesta a las necesidades que van surgiendo. La financiación de este capítulo corre a cargo de los recursos ordinarios del

Presupuesto, menos los ingresos del Patrimonio Municipal de Suelo (recogidos en la aplicación "intereses depósitos del PMS"), que financian la aplicación de gastos denominada "Conservación y ampliación de P.M.S." Este capítulo 6 ha sufrido una importante contención del gasto derivada de la necesidad de cumplir con la novedosa regla de gasto.

- En el Capítulo 7 (Transferencias de capital): se contienen la aportación al consorcio de transportes y la aportación a diputación para los equipamientos TIC. Su financiación se realiza igualmente con cargo a los recursos ordinarios del presupuesto. Y por lo que respecta a la aportación para las obras de planes de inversión municipal, se tiene prevista su financiación a través de los recursos del Patrimonio Municipal del Suelo una vez se concrete el proyecto y se confirme el cumplimiento de dichos fines, momento a partir del cual se incoará la pertinente modificación presupuestaria.
- Por último cabe destacar que el Capítulo 9 (Pasivos financieros) se mantiene a cero pues no está prevista la concertación de nuevas operaciones de crédito ni a corto ni a largo plazo durante el año 2016.

Finalmente quiero agradecer a los Concejales Delegados todo el trabajo que están desarrollando y todo su esfuerzo. Igualmente agradezco a los Grupos Políticos de la oposición su trabajo a favor de nuestro Municipio con sus propuestas, sus opiniones e, incluso, con sus críticas. Gracias a todos.

En estos términos, se da por redactada la presente Memoria, que se eleva, junto con el proyecto del Presupuesto, a la consideración del Pleno de la Corporación para su análisis, discusión y aprobación, si procede.

#### **Debate de Comisión.-**

**Sr. Portavoz de Grupo ACH (Sr. Calatrava):** Pide que por la Presidencia se de una explicación del Presupuesto presentado, datos de partida, que se pretende, etc. Avanza que reservará el voto para el Pleno.

**Sr. Alcalde:** la valoración política la daremos en el Pleno.

Aquí estamos para responder para vuestras preguntas

**Sr. Calatrava:** pregunto si la documentación dada responde a la realidad o es que hay partidas que no salen, a nivel general.

**Sr. Alcalde:** debéis tener en cuenta que en la documentación hay un Avance de Liquidación de 2015 referido a seis meses, no es la liquidación del año.

**Sra. Interventora:** explica que la documentación recoge la totalidad de la documentación que ha de presentar el Presupuesto General. Aclara que lo que debe de acompañar al Presupuesto es un avance de la liquidación y que sobre el Presupuesto inicialmente aprobado se podrán hacer modificaciones de créditos como por ej., la incorporación de remanentes afectados, donde aparecerían aplicaciones relativas a subvenciones concedidas en ejercicios anteriores y que aun no se han terminado de ejecutar.



**Sra. Portavoz Grupo PSOE (Sra. Castillo):** realizaré preguntas sobre diversos temas:

1.- Sobre la previsión de Adaptación del Teatro, ¿hay presupuesto?

**Sr. Alcalde:** por personal municipal se nos sugieren pequeñas reformas o adaptaciones del inmueble, como cambio de puertas y otros elementos de mejoras.-

2.- Vehículos se prevé compra y alquiler.-

**Sr. Alcalde:** el alquiler es para el personal de Planes de Empleo.

3.- Sobre si se cubrirán las vacantes de Policía Local existentes en 2016.

**Sr. Alcalde:** todo el tema de personal está pendiente de terminarse y aprobarse la RPT, además de que con el personal de Policía hay un estudio de jubilaciones.

4.- Estado de tramitación de la RPT.

**Sr. Alcalde:** también nosotros queríamos traerla a este Presupuesto, pero han surgido cuestiones de cambios, ajustes, que se están informando. Queremos que se apruebe no más tarde del mes de marzo

5.- Como se prevé una cifra similar de Ingreso que en 2014, cuando en este año hubo una diferencia de liquidación de 2 millones de euros.

**Sr. Alcalde:** tendríamos que comprobar si se refiere a derechos liquidados o reconocidos.-

6.- Situación del Inventario.

**Sr. Alcalde:** se presentó el documento, pero se ha detectado que no incluye el PMS, por lo que se retrasa.

7.- Sobre devolución de paga extra que se reconoce en el Presupuesto.

**Sr. Alcalde:** cuando esté definitivamente aprobado

8.- Estimación de Ingresos, en Capitulo II figuran como reconocidos 100.000 y como recaudados 100., ¿como es?

**Sra. Interventora:** hay que distinguir entre derechos reconocidos y derechos recaudados; para aplicar los ajustes del SEC 95 se debe tener en cuenta el criterio de Caja que se basa en los derechos recaudados en vez de los derechos reconocidos, siendo por ello una estimación de derechos a recaudar.-

9.- Sobre la Media de Inejecucion del 13 por 100 del Presupuesto en los últimos tres años, ¿hay que mantenerla en 2016?

**Sra. Interventora:** La Sra. Interventora indica que se explica en su informes al que se remite, comentándolo brevemente.-

**Sr. Portavoz Grupo IUCA (Sr. Domene):** manifiesta que se reserva el voto para el Pleno, en función de la información que ahora obtenga y que transmita a su Grupo, sin entrar a hacer juicios de valor

1.- Diferencia entre la previsión de Ingresos en IBI y derechos reconocidos en el Avance de Liquidación.



R. la recaudación de ciertos tributos, como el IBI, está delegada en Diputación Provincial, y se liquida a 31 de diciembre. Recordar que en el Presupuesto va un Avance de 2015 referido a seis meses, no es total.-

2.- Tasa Instalaciones Deportivas.-

R: la previsión es una media del año anterior, pues a diferencia de tributos con padrón, en la tasa es más difícil de prever.

3.- Tasa Piscina.-

R: es igual, en la piscina además hay que tener en cuenta la aplicación de bonos a nuestros vecinos.

4.- Recargo de apremio e intereses de demora.-

R: ya se ha dicho que una parte de la recaudación se hace por Diputación y ésta lleva un porcentaje en los ingresos habidos

5.- Indemnización seguros de No vida

R: en sucesos de robos y daños al patrimonio municipal. Varía cada año, así en 2015 hubo un robo importante (65.000 euros) en Candil Radio

Cuando se ingresa la cantidad se tramita Generación de Créditos para el Gasto.-

6.- Participación en Tributos de la Comunidad Autónoma.

R: hay liquidación a final de ejercicio, el avance como tal no refleja el importe total

7.- Gasto en AEF (aportación a Diputación)

R: hay ayudas financiadas por Diputación al 100 por 100 y otras en que hay aportación municipal, Los ingresos de la Corporación provincial pueden llegar incluso después de terminar el ejercicio, aunque el Ayuntamiento adelanta el gasto, lo que puede dar lugar a compensaciones con otras ayudas del año siguiente.-

8.- Intereses de depósitos en cuentas y de PMS, se pasa casi a la mitad

R: los tipos de interés varían, además de que no siempre está disponible la misma tesorería, o el uso que se haga del PMS

9.- Diferencias en Retribuciones básicas de Policías.

R: se debe a una rectificación en el Anexo de Personal que en años anteriores recogía el complemento de disponibilidad de las pagas extraordinarias dentro de las retribuciones básicas en vez de en el propio complemento de disponibilidad, que es donde debe de ir. Ahora cada concepto contempla 14 pagas, en cualquier caso las cantidades globales no han variado, son idénticas que en ejercicios anteriores.-

10.- Formación de Órganos de gobierno, previsión de 1000

R: para curso de formación distintos de los del personal. Es una previsión de la que no se ha hecho uso

11.- Previsión de Juzgado de Paz.

R: es una previsión estimativa

12.- Planes y Estudios de Planeamiento, se incrementa bastante. Y la de Revisión del Planeamiento General



R: *está última viene arrastrada de hace años, cuando se adjudicó la redacción del PGOU; éste requiere de otros estudios y planes complementarios que son los referidos en la consignación presupuestaria.*

13.- *En CMR calles se pasa de 36.000 a 180.000, ¿hay actuaciones concretas en Proyecto*

R: *no hay cuestiones previas concretas, sino actuaciones en calles, redes, etc. El equipo de gobierno dispone de listado de calles y jardines donde actuar.*

**Sr. Domene:** *pásame esos listados.*

**Sr. Alcalde:** *cuando seas equipo de gobierno los tendrás.-*

**Sr. Domene,** *en este caso no puedo saber en que se realizará este gasto*

**Sra. Concejala Delegada de Hacienda:** *tener en cuenta que hay previsiones en los Capítulos 2 y 6, en función de la naturaleza de las actuaciones a realizar.*

14.- *Limpieza viaria, nos vamos a 400.000 euros y en 2015 mucho menos.*

R: *ya se ha aclarado que se manejan datos de un Avance de liquidación de seis meses. Dado que es una concesión los números son claros.*

15.- *Alimentos solidaridad garantía alimentaria.*

R: *es partida nueva*

16.- *organización Ferias, mayor previsión.*

R: *se prevén más actuaciones, además de la Feria de muestras de otros años, como Ruta de Tapas, Feria del Motor, etc.*

17.- *Turismo y desarrollo empresarial*

R: *partidas nuevas, para promocionar el comercio local tradicional; en turismo dice Sr. Alcalde que sí hay ninguna actuación concreta prevista*

18.- *Actividades OMIC, ¿es nueva?*

R: *sí, tenemos competencias en esta materia y queremos hacer alguna campaña*

19.- *Trabajos de asesoramiento, se incrementa mucho*

R: *para temas de Accesibilidad, Pluviales, y redacción de proyectos y trabajos técnicos varios*

20.- *Actuaciones por ejecución subsidiaria.*

R: *para cubrir el gasto de ejecuciones que hace el Ayuntamiento cuando no se atiende una orden de ejecución.*

21.- *Consultora subvenciones.*

R: *es partida nueva, se atiende petición efectuada desde Grupo ACH en cuanto a seguimiento y tramitación de subvenciones para grandes proyectos a través de estas consultoras.*

22.- *Lucha exclusión social.-*

R: *partida nueva, que complementa otras sociales como Alimentación y Suministros Vitales básicos. Se prevé aprobar una ordenanza reguladora*

23.- *Prácticas de alumnos universitarios.*



R: la consignación de 2015 fue errónea pues se ha gastado 40.000 para número de 8

Para 2016 la previsión es de 30.000 para número de 6.-

24.- Asignación a Grupos Municipales.-

R: se incluye 2016 y lo que no se previó inicialmente en 2015, debido a las Elecciones habidas en mayo

25.- Mobiliario de Tanatorio, ¿hay tanatorio municipal?

R: hay un informe reciente de Secretaria sobre esta competencia municipal, aunque inicialmente su postura fuera otra.-

26.- Reforma Cementerio.-

R: es inversión, en el suelo, cubiertas, etc.

27.- Iluminación Puente de Viator

R: en la parte nuestra; se ha contactado con Alcalde de Viator para que cubran su parte pues la idea les parece bien Ello no implica que se renuncie a cualquier ayuda económica por parte de la Junta de Andalucía.

Sra. Castillo: en este tema se han barajado distintas posibilidades, como ensanche, carril bici, etc.

R: no ha habido una aprobación definitiva de ninguna en concreto.

28.- Alumbrado público, como inversión.-

R: reposición en calles donde las farolas sean obsoletas, en parques, eficiencia energética, etc. Conocemos las necesidades y vamos marcando las prioridades.-

29.- Parques caninos.-

R: se trata de nuevos parques y no reparación de los existentes

30.- Mobiliario parques infantiles, ¿se prevén columpios adaptados?

R: sí, pero en función del referido Proyecto de Accesibilidad.-

31.- Equipamiento Cultural, Fotocopiadoras, Equipos Informáticos.-

R: se prevén anualmente en función de necesidades que surgen.-

32.- Vehículos.-

R: uno para la nave

33.- aplicación Sistema de Gestión de Servicios Urbanos.-

R: es nueva, para gestionar incidencias con la participación de ellos ciudadanos.-

34.- Reflejo del ingreso correspondiente a la contratación de 22 personas con cargo al Plan de Empleo de la Junta.-

R: se trata de una subvención, el remanente no ejecutado se incorpora como afectado al año siguiente, y las nuevas vía Generación de créditos

**Sra. Portavoz Grupo C'S (Sra. Serrano):**

Reservaré el voto para el Pleno. Ahora efectúo unas preguntas.-

1.- Como se calcula la previsión de ingreso por sanciones tráfico

R: se parte de datos de la Tesorería, estimaciones medias anuales, incluso incluyendo lo pasado a ejecutiva.

2.- ¿Hay participación en la tasa por recogida de basura?



R: no, tampoco en la tasa de agua.

3.- Canon concesión publicidad.-

R: desde 2011 se cede dominio publico para instalación de Vallas publicitarias y Mupis, es el canon que se paga por ello

4.- ¿Va en Anexo de personal el personal contratado para Guadalinfo?

R: no, pues se trata de una subvención. Se refleja en Gastos la aportación municipales.

5.- Dietas de Protección Civil. Debe ser servicio voluntario

R: Hay una resolución de esta Alcaldía que elimina las dietas aunque se prevea una pequeña cantidad para cubrir alguna urgencia. El servicio subsiste para sus cometidos propios

6.- Cursos Policía.-

R: es un curso específico para nuestra Policía para uso de Defensa extensible, necesario para ello.-

7.- Actividades Recreativas Medio Ambiente.-

R: temas varios, senderismo, Día del Medio Ambiente, etc.-

8.- CMR y Servicio Gestión Piscina.-

R: para reparaciones y para la prestación del servicio de la piscina en verano incluyendo cursos, etc.-

9.- Gastos jurídicos, sube mucho

R: recoge todos los gastos de origen judicial; este año pagamos el segundo abono de la indemnización del invernadero.-

10.- Subvención a ADH, es enorme en relación a otras subvenciones.-

R: deriva de un Convenio suscrito. La ADH atiende a muchos equipos de todas las categorías lo que conlleva muchos gastos

Se realiza un debate sobre la Asignación a los Grupos Municipales. Se entiende que se mantenga la previsión presupuestaria en sus términos, sin perjuicio de cualquier resolución que se adopte en el año.-

**Sr. Portavoz Grupo ACH (Sr. Calatrava):**

manifiesta su disconformidad con la previsión de IBI por entender que no es real, se baja en 600.000 euros desde 2015, cantidad muy importante, dice que no se sustenta dicha minoración.-

R: se calcula por Tesorería en base al Padrón. No obstante se comprobará.-

2.- Sanciones de Tráfico. Por lo explicado antes, si en 2014 quedó 98.000 en pendiente, es previsible que este año el Ingreso sea mayor al previsto

R: como antes, el cálculo se hace en Tesorería.-

3.- Incremento del 20 por 100 en Gastos de retribución concejales.-

R: Hay uno más pero desaparece el Eventual

4.- Plantea las diferencias en consignaciones de personal de Intervención.-



R: Puede ser la explicación dada antes sobre las pagas extraordinarias. Al margen de ello puede haberse añadido un 0 erróneo, o cualquier otro error material; se va a comprobar.-

5.- Estudios y Planes. Ya se ha informado que se trata de Planes genéricos. Que conste que es el único día en el que podemos preguntar a la vista de las cifras, es oportuno conocer que se prevé desde el ejecutivo, máxime cuando asume competencias de Pleno.

R: sería un plan estratégico sobre cuestiones ya debatidas en el Pleno, al margen de temas claros citados, como accesibilidad, pluviales, etc.

6.- Previsión PGOU, se prevé todos los años, pero no se gasta, R: recoge una subvención de hace años y se consigna por precaución pues el contrato con el equipo redactor está ahí.

Al margen de ello, se informa que el Equipo presentó documento que se ha estudiado con la colaboración del Colegio de Arquitectos de Almería, se elaborará un dictamen a remitir a dicho Equipo para que presente documento apto para aprobación inicial.-

7.- Gran diferencia entre lo previsto en CMR calles en 2016 y lo gastado en 2015, ahora a la baja. Pedimos más ajustes a la realidad

R: hay actuaciones de 2015 que pensamos no se repetirán este año

8.- gasto de Alumbrado público, 500.000 euros. Previsión muy alta, ya se habló de ello en sesión anterior.

R: estamos pendientes de que se revisen los consumos por el técnico municipal, que sigue de baja. Es una previsión que posiblemente sea excesiva, pero debemos esperar a esa revisión.-

9.- Servicio de Conserjería.

R: en 2015 hubo de acometerse por urgencia el servicio. Hay informe de Secretaría sobre la competencia municipal en materia de educación, pensamos que no debemos crear una plaza si finalmente la Junta asume esta competencia en educación

Sr. Calatrava: Estamos por el empleo público. La solución fue para 2015, pero estamos en 2016.-

10.- Mantenimiento de Teatro, partida insuficiente.-

R: es un edificio nuevo, el mantenimiento debe ser mínimo

11.- Gran aumento en gastos Jurídicos. Se ha explicado que es por el abono de la indemnización del invernadero.-

R: así es; en 2015 también se abonaron condenas de temas anteriores.-

12.- Pedimos contar con un Plan de Inversiones para conocer en que se gasta.-

13.- Inventario, para cuando.-

R: se ha comentado; se presentó documento para aprobación pero se detectó que no se recogía el PMS y están en ello.-

14.- Plan Lucha contra la exclusión, vemos que en definitiva baja en 25.000 euros sobre la anterior partida de alimentación.-



R: no se pierde, sino que ahora esa previsión se reparte entre diversos conceptos, pues vamos a necesidades reales (capítulos 2 y 4)

15.- Eliminación de EBAR en El Cercado, ya hubo gasto en 2015.-

R: la obra solo se ejecutó parcialmente debido a la incidencia de otra actuación en Avda. Las Flores, por razón de incremento de gasto al variarse la cota de excavación de zanjas. También se quiere actuar en otros bombeos.-

16.- La suma total del Capítulo 6 de Inversiones baja en 74.000 euros, y nuestra apuesta es que en inversiones cuanto más mejor, vemos que es escasa en 2016

R: pero también se han bajado los ingresos, se aumenta el gasto en servicios y gastos corrientes, no hay ingresos para más.-

17.- Echo en falta el documento de Oferta de Empleo Público.

R: se aclara que no forma parte del Presupuesto, sino que debe aprobarse en el mes siguiente al de aprobación de éste

18.- Significado de asterisco que figura en Complementos específicos.

R: se refiere a complementos de disponibilidad

**D<sup>a</sup> Ángeles Castillo se marcha** para asistir a sesión en la Diputación Provincial de Almería.-

**Conocido el asunto por la Presidencia se somete a votación, en votación ordinaria, acordándose por MAYORÍA de 5 votos a favor (Grupos PP, GRINP y VHA) y 4 abstenciones -reserva de voto para Pleno- (Grupos PSOE, IULVCA, C`S y ACH) de los 9 miembros asistentes y presentes en el momento de la votación, elevar al Ayuntamiento Pleno la siguiente propuesta de acuerdos:**

**Primero.-Aprobar inicial el Presupuesto General Municipal de 2016, por importe de 10.202.945,00 euros en Ingresos y de 9.450.463,00 euros en Gastos.**

**Segundo.- Aperturar trámite de Información pública de quince días, mediante edictos publicados en BOP de Almería y Tablón de Edictos y sede electrónica del Ayuntamiento, a fin de que los interesados -conforme al artículo 170 TRLRHL/2004- puedan examinar el expediente y presentar las alegaciones que tengan por conveniente, para las cuales el Ayuntamiento tendrá el plazo de un mes para resolverlas.**

**Tercero.- DE no presentarse alegaciones el Presupuesto se considerará definitivamente aprobado, sin necesidad de acuerdo expreso.-**

**Cuarto.- Facultar a la Alcaldía a los efectos oportunos, incluso para elevar a definitiva la aprobación inicial, conforme a los apartados anteriores.-**

**Antes de entrar en el debate se da cuenta de Propuesta de Alcaldía,** sobre un posible error material planteado en la Comisión Informativa en el capítulo 1 del Estado de Gastos del Presupuesto General para el ejercicio 2016 propuesto a aprobación inicial

Habiéndose detectado por parte del Grupo ACH un posible error material planteado en la Comisión Informativa en el capítulo 1 del Estado de Gastos del Presupuesto General para el ejercicio 2016 propuesto a aprobación inicial, una vez revisado el mismo, se ha detectado efectivamente un baile de números al pasarse los mismos del anexo de personal al capítulo 1 del estado de gastos, se proponen por consiguiente las siguientes correcciones:

Donde dice:

**Debate de Pleno.-**

**Sra. Concejala Delegada de Hacienda (Sra. Matas):** Antes de presentar el Presupuesto Municipal para este 2016, quiero felicitar desde aquí al Personal del Área Económica, por la magnífica labor que realizan a pesar de todas las dificultades que van surgiendo. Como sabéis, el Presupuesto es una previsión, y es un documento que está vivo a lo largo del ejercicio y sujeto a cambios.

**Presentamos este presupuesto con un superávit inicial, para poder dar cumplimiento a la Regla del gasto.**

La mayoría de ingresos de nuestro Ayuntamiento provienen de los Impuestos Directos (fundamentalmente el IBI), y de la participación en los Impuestos del Estado (3 millones de euros), en Los Tributos de la Comunidad Autónoma (900.000 €) y aportaciones de la Diputación Provincial de Almería.

Los ingresos que tenemos previsto recaudar, ascienden a 10.202.945,00 Euros, frente a los 10.436.450 € previstos para el año anterior. Esta disminución se debe fundamentalmente a la bajada del IBI aprobada en la legislatura anterior, con entrada en vigor el 04 de octubre de 2013, bajando el tipo impositivo de un 0,65% en que estaba establecido a un 0,55%. Dicha bajada ha sido progresiva para los contribuyentes debido al incremento del impuesto que había que aplicar en los ejercicios 2.014 y 2.015 por el artículo 8 de la Ley 16/2013, de 29 de octubre que establecía ciertas medidas tributarias y financieras. Dicha bajada ha supuesto un disminución de 559.975 € con respecto al año pasado.

Diferencia máxima del IBI: 1.219.975 € respecto de 2013 y 679.975,00 desde 2012

Destacar también que no forma parte de las previsiones de este equipo de gobierno concertar operaciones de crédito para este ejercicio presupuestario.

Respecto al Estado de Gastos, comenzar diciendo que nuestro techo máximo de gasto se sitúa en 9.450.463 €, a pesar de que

los ingresos sean mayores. Esta situación nos limita mucho, fundamentalmente en las inversiones que podemos hacer para este ejercicio. No obstante, nuestra previsión es acometer las grandes inversiones mediante la incorporación del Superávit presupuestario, una vez realizada la liquidación, y con financiación a cargo del PMS y de los Planes Provinciales. Los principales cambios con respecto al Presupuesto de 2.015 son los siguientes:

- Hay un leve incremento del gasto en el Capítulo de personal debido a la consignación del crédito suficiente para el pago del cerca de 50% pendiente de la paga extra del 2012 del personal funcionario y laboral. Asimismo se mantiene una aplicación presupuestaria para las contrataciones de colaboración social. No se modifica nada más en personal, en cuanto a amortización de plazas vacantes o ampliación porque estamos a la espera de la finalización de la RPT.
- El Capítulo de Gastos en bienes corrientes y servicios sufre un incremento de un 4% respecto al ejercicio anterior motivado entre otras por el supuesto incremento de los importes del suministro eléctrico, a pesar de que se está trabajando en averiguar por qué se ha producido dicho aumento y que es la intención de este equipo de gobierno tomar las medidas necesarias para contener el gasto en dicha materia. Asimismo, la partida de gastos jurídicos se ve incrementada para dar cumplimiento a la sentencia que condenaba al Ayuntamiento por el famoso tema del invernadero y que nos corresponde pagar el segundo y último plazo antes de mayo o junio.

Se produce también un incremento en las aplicaciones presupuestarias en materia de cultura, educación, mujer, juventud, medio ambiente, así como creación y dotación de aplicaciones nuevas para dar un mejor servicio a nuestros vecinos.

También se procede a crear y dotar una aplicación presupuestaria para contar con una consultora de subvenciones, de manera que se dedique a "cazar" subvenciones (Europeas, estatales, autonómicas y provinciales) para acometer proyectos, especialmente los de gran envergadura para nuestro municipio, como.....

- En cuanto al Capítulo 4, destacar que se ha creado una subvención para la Asociación de Empresarios y Comerciantes de Huércal de Almería, de reciente constitución. La subvención de Cáritas se eleva a 5.000 Euros.

Se Elimina también la Subvención de las fiestas de los Barrios (9.000 €). Esto no quiere decir que desaparezcan



dichas fiestas, sino que eliminamos la gran cantidad de trámites burocráticos que originaba dicha subvención, encargándose la Corporación de su organización. Es por ello que en el capítulo 2 la aplicación sea "Fiestas populares de Huércal y sus barrios".

- En cuanto a políticas sociales destacar las subvención de Cáritas y la del Banco de Alimentos, la aportación municipal a los servicios Sociales Comunitarios, con las Ayudas de emergencia social y de inserción social, las ayudas económicas familiares y las ayudas complementarias a domicilio, pero sobre todo la creación de tres aplicaciones presupuestarias como son la aportación municipal para el programa de suministros mínimos vitales, y la aportación municipal para Alimentos y acciones solidaridad y garantía alimentaria (30.000 € estas dos últimas partidas) y el Plan Municipal Plan Municipal de lucha contra la exclusión social.

Es por tanto un Presupuesto en el que hay una vez más una gran contención del gasto, en el que se aprecia las bajadas de impuestos, una mejora de los servicios que se ofrecen a nuestros vecinos, una apuesta por las políticas sociales para los más desfavorecidos, y es por ello que respetando el criterio de los demás grupos políticos, el equipo de gobierno pide a los grupos de la oposición que apoyen estos Presupuestos Municipales.

**Sra. Portavoz Grupo PSOE (Sra. Castillo):** tras oír la argumentación y valoración efectuada por el equipo de gobierno, manifestamos nuestra posición. Desde el Grupo Municipal, Socialista valoramos negativamente el Presupuesto presentado, desde su propia preparación, pues se nos dijo en su momento que se haría partícipes a los Grupos de la Oposición y a los vecinos, pero no ha sido así, no hay interés alguno en que haya participación. El Presupuesto llega tarde, no convoca a la Junta de Portavoces ni a la ciudadanía para oír propuestas, y por ello pedimos que esto se tenga en cuenta para el próximo año, para que los vecinos aporten ideas. Han hecho lo contrario a lo que dijeron al tomar posesión de su mandato.

En cuanto al contenido del Presupuesto, es continuista y no responde a las necesidades de Huércal de Almería.

En cuanto a los Ingresos, hay que aclarar lo que el compañero del Grupo ACH puso sobre la mesa sobre el IBI, si el cálculo estimado de ingresos se ajusta al Padrón.-

Sobre la previsión por Sanciones de Tráfico, se estima un ingreso de 45.000 euros, cuando en 2015 era de 33.000 y es llamativo porque se ha aprobado una Ordenanza que minora la cuantía de las multas, así que o la partida se ha puesto alzada o es que hay un afán recaudatorio.



El Canon de publicidad es menor al que figura en el Pliego, de 20.000 euros/año, y ahora se baja en 5.000 euros

Sobre el ICIO sobre una recaudación en 2014 de más de 100.000 euros, se hace una estimación de 100; pedimos explicación

En Gastos, en cuanto a servicio de protección civil, conocer si el equipo de gobierno apuesta por su eliminación en nuestro municipio.

Pedimos que se haga realidad cubrir las vacantes existentes, lo que antes estaba limitado

Mantenimiento de calles, la previsión es de 180.000 euros, cuando en 2014 se gastó 280.000 y en 2015 230.000; no se ajusta la previsión en 2016 lo que llevará a modificaciones posteriores.

Igual ocurre en materiales obras, se calcula a la baja desde el inicio, no hay ajuste a la realidad.

Limpieza viaria, servicio privatizado en 2012 por el PP por 350.000 euros anuales, pero ahora se aumenta en casi 100.000 euros más. Además preguntamos si en su momento se estimaron como costes del servicio 374.000 euros, a la vista de la previsión de 2016, preguntamos ¿Qué tiene de ventajoso el servicio privatizado? Reflexionen sobre este tema, dado que en 2016 se cumplirán los cuatro años de la concesión.

Limpieza de edificios municipales, hay una previsión cuando se trata de servicio de gestión directa, por lo que preguntamos si se pretende privatizar.

Conserje de Colegios, creemos que debe cubrirse por empleo público y no por empresa de servicios

Luz y alumbrado público, previsión de 600,000 euros, es mucho. Falta un Plan ambicioso de Eficiencia Energética, proponemos revisar las facturas y acometer ese plan.

Partidas de propaganda municipal y prensa, deben serlo para fines institucionales y no para propaganda del equipo de gobierno, no son medios de propaganda política suya.

Relación de Puestos de Trabajo e Inventario de Bienes, con éste son seis años diciendo que se terminaría, y lo último es que estarían con este Presupuesto de 2016, son temas preceptivos

Se reducen las inversiones en 74.000 euros se recortan las necesidades del municipio. Se reiteran partidas de años anteriores, como Compra equipamientos cultural o informática, de Etilómetro, ¿se compran todos los años? No se incluyen verdaderas inversiones necesarias, planificación de parques caninos, indicar donde se gastará en concreto en parques y mobiliario, no lo dicen porque no tienen un plan concertado sino partidas genéricas. ¿Han ido a los barrios, han preguntado a los vecinos y vecinas, han visto las necesidades de asfaltado, de los polígonos? Creemos que no y así es el reflejo del Presupuesto que presentan por lo que no podemos aprobarlo: no han dado participación, hay una mala previsión, escasas inversiones y hay visos de nuevas privatizaciones.



No podremos ejecutar el Presupuesto faltará un 13 por 100 para cumplir regla de gasto.

No compartimos el criterio de la Sra. Concejala de Hacienda en cuanto a que el Presupuesto sea una previsión sujeta a cambio. El Presupuesto debe de ser el documento principal del actuar municipal y debe ser lo más exacto posible. Por todo ello no podemos aprobarlo.-

**Sr. Portavoz Grupo IULVCA (Sr. Domene):** hoy es un día importante para Huércal de Almería, es el Pleno más importante del año, donde debatimos la nueva Corporación el Presupuesto para 2016. En primer lugar expresar el malestar de mi Grupo sobre el desarrollo de la Comisión Informativa, hablamos de un tema que requiere su tiempo pues de lo contrario no se fomenta la participación, hay falta de transparencia. Destacar el talante poco democrático del equipo de gobierno, no facilitan los datos que pedimos, lo que debe ser una Comisión Informativa.

Sus salarios suben en 30.000 euros y hay que añadir el gasto para cursos de formación, es una desfachatez, ¿no tiene bastante con sus sueldos para pagarse estos cursos?

El gasto de cultura baja en 40.00 euros, les importa poco la cultura, un pueblo culto es más libre, no quieren que los vecinos tengamos capacidad crítica.

Se cargan la participación como son las fiestas de los Barrios, no les deja que gestionen sus propias fiestas, lo que marca este Presupuesto es la destrucción de la base democrática, pese al autobombo del equipo de gobierno.-

Se prevé 12.000 euros de gabinete de prensa, más 15.000 euros para publicidad y propaganda; ¿Es que no hay nadie entre siete liberados que pueda redactar una nota de prensa?, además tenemos web y radio.

Niegan la capacidad de los vecinos, pedimos más participación democrática.

Se minora el gasto para Área recreativa, que está hecha una pena Solo se prevé un gasto de 1.000 euros para el Mercado Municipal, ¿dejamos morir el centro del Pueblo?

No se especifica en que se hará el gasto en turismo.

Se prevé gasto de 10.000 euros para Organización de ferias, igual que para Mujer y más que para Juventud (7.000)

No se contempla ayuda para que nuestros vecinos puedan ir a la UAL

Congelan las subvenciones de dos asociaciones emblemáticas: Asociación Flamenca Ciego de la Playa y Asociación Cultural Joaquín Ramírez. Se menosprecia la cultura.

Gastos social, la crisis hace que éste sea un gasto preferencial, y debemos destinar todo lo que podamos. Aquí disminuyen el gasto, lo que demuestra su indecencia.-

**Sr. Alcalde:** acepto todo, pero con educación, no llames indecente al equipo de gobierno



**Sr. Domene:** en fecha 18 de julio informaron que Huércal de Almería estaba con deuda 0 y con una tesorería en Caja de más de 4 millones de euros, y con los tiempos que corren eso es un error.

SE prevé una cuantía de inversiones de 500.000 euros, y se nos niega información solicitada; sabemos el cuanto, pero no el donde, que calles, que farolas, donde se ubicarán los parques caninos, actuación en el teatro, adaptación de la piscina, columpios infantiles, etc.

No estamos de acuerdo con el gasto de Ciudad ante las Drogas, ni con la solución de la plaza de Conserje, ni con la contratación de Consultora de seguimiento de subvenciones

Como balance final del presupuesto presentado, decimos que:

- Falta transparencia
- Talante poco democrático del equipo de gobierno
- No se fomenta la realización personal a través de la cultura
- No es un presupuesto transparente

Por ello nuestro voto será un No rotundo.-

**Sra. Portavoz Grupo C'S (Sra. Serrano):** En primer lugar, dado que estamos en un pleno de bastante importancia para esta legislatura y como es el de Aprobación de Presupuestos, resaltar que desde Ciudadanos hemos echado en falta que no nos hayan invitado a participar en la planificación de su redacción o de alguna de las partidas presupuestarias para dar algún tipo de opinión al respecto, como bien se entendió en los comicios de esta Legislatura en la cual primaría el diálogo y la participación que nos hubiese gustado, también manifestado por el resto de formaciones.

Dicho esto y realizando una valoración generalizada de lo estudiado en la documentación presentada, pasamos a decir al respecto que:

Siguiendo la línea de lo que manifestamos en la Comisión de Hacienda en cuanto a nuestras dudas en la partida de Ingresos de las Sanciones de Tráfico que aunque sea una previsión, seguimos manteniendo que la vemos un poco aumentada si entendemos que se ha aprobado recientemente La Ordenanza Municipal de Tráfico de Personas y Vehículos en Vías Urbanas donde se llevan a cabo unas reducciones en sanciones y aunque hayamos hecho lectura del avance de la liquidación del presupuesto 2015, creemos que nos siguen generando diferencias, aunque se hayan realizado en la comisión por parte de Intervención de las aclaraciones correspondientes.

En cuanto a la Tasa de la Piscina Municipal si nos fijamos en el presupuesto 2015 que había una previsión de 24.700 Euros y en el Avance a fecha de mitad del ejercicio ya se había recaudado unos 28.492,29 Euros creemos que en esta partida la previsión de 2016 realizada de 22.000 Euros está por debajo de lo que realmente se

puede recaudar este año si en casi todo partimos de la base de lo realizado en ejercicios anteriores 2015 o se ha llevado a cabo alguna modificación al respecto que desconocemos reduciendo precios?

Eso en cuanto se refiere al Estado de Ingresos.

En el Estado de Gastos

En el Capítulo 1 según los repartos realizados y desglosados correspondientes a los Gastos de Personal observamos un leve aumento en cuanto al presupuesto anterior que supone el 1.89 %, a lo que estamos de acuerdo pero que creemos que se podría apostar más por la normalización de las plazas vacantes y adaptarlas al volumen de trabajo existente y así por la generación de empleo.

Un presupuesto el cual vemos con pocas oportunidades para el Empleo en cuanto a nuestras Competencias que aunque ya conozcamos que están limitadas adecuando algo mejor la gestión de nuestro gasto podría contribuir a generar más empleo, independientemente de los Planes de Empleo, los cuales apoyamos que puedan estar dirigidos a colectivos determinados.

En materia Social, decir que las Ayudas dirigidas a Acciones Sociales de las familias más necesitadas las encontramos a la baja si las comparamos en cuanto a las partidas destinadas a Cultura y Deporte, que consideramos que también son bastante importante en nuestras vidas pero a consecuencia de la crisis arrastrada aún debemos mantener las ayudas por encima de esas dotaciones y no solo se trata de las ayudas para Alimentos sino para los suministros de Electricidad y Agua, probablemente bastante importantes en una vivienda donde los recursos son escasos.

A consecuencia de estas cuestiones también valorar la descompensación realizada para las Asociaciones de nuestro Municipio, las cuales algunas de ellas colaboran muy y mucho con el desarrollo del mismo y están muy limitadas en cuanto al gasto que en las partidas destinadas a ellas se fijan en 23.400 Euros sin embargo y haciendo agravio comparativo con la Agrupación Deportiva de Huércal recibe un total de 46.000 Euros manifestando que no tenemos nada en contra de la Agrupación, al contrario alabando el esfuerzo y empeño que se desprende de su trabajo, pero si podría establecerse un equilibrio para compensar esa diferencia o establecerse unos criterios de reparto equitativos.

En cuanto a las inversiones las vemos un poco reducidas en cuanto a Proyectos que se puedan llevar a cabo de zonas de recreo y ocio para todos los colectivos las cuáles son bastante demandas por nuestros vecinos ya que aunque tengamos parques infantiles y jardines e incluso se hayan destinado dotaciones para su Conservación y Mantenimiento, carecemos de lugares de ocio para todas las edades contando con un municipio que está



creciendo muy rápido y creo que su desarrollo también necesita establecer prioridades.

Por otro lado las partidas algo más aumentadas en son las Conservación, Mantenimiento y Reparaciones, así como el Asfaltados que esperemos que en estos proyectos se tengan en cuenta nuestros Polígonos Industriales los cuales se encuentran abandonados y no debemos olvidarnos de ellos puesto que representan parte del desarrollo económico en nuestro municipio. Como iniciativa de Ciudadanos Huércal de Almería nos gustaría se considerase en la partida de Actividades recreativas relacionadas con el medio ambiente, en los proyectos a llevar a cabo, establecer, para todos los públicos y para todos los sectores, Talleres o Charlas Informativas con la importancia de Concienciación y Promoción en cuanto a los temas tan candentes como el reto de la sostenibilidad, informaciones para evitar el calentamiento global, así como las energías renovables, de forma que se avance en la relación con el Medio Ambiente.

Trasladar al Equipo de Gobierno que nos gustaría seguir contando con la prestación del Servicio del Cuerpo de Protección Civil, el cuál realiza una labor importante dentro de nuestro municipio aunque se haya suprimido la partida de las Dietas.

Compartimos y apoyamos la pequeña dotación de la Consultora de Subvenciones que creemos bastante operativa para la gestión y búsqueda de ellas.

Por otro lado se ha dotado en 60.000 Euros más la partida de la Limpieza Viaria y nos gustaría saber el porqué de ese aumento?

En definitiva valoramos un presupuesto con pocas modificaciones con respecto al ejercicio anterior, escasas inversiones y pocas oportunidades de empleo y por supuesto y teniendo en cuenta que para el desarrollo y puesta en marcha de los presupuestos, dejando claro que son unas previsiones reflejadas en estas aplicaciones exclusivas del Equipo de Gobierno sin colaboración como anteriormente hemos expuesto de la oposición, las diferencias o dudas las mantenemos en algunas dotaciones así como también algunas de las partidas las cuáles encontramos también favorables, no podemos dar el voto a Favor a este presupuesto por todo lo que se ha argumentado.

**Sr. Portavoz Grupo ACH (Sr. Calatrava):** Otro año más volvemos a tratar el documento del Presupuesto Municipal. Para este Grupo es el documento más importante, a través del cual la oposición conocemos que se pretende hacer con los recursos municipales. Desde ahora manifiesto que nuestro será en contra, en base a lo que seguidamente se dice.-

El Presupuesto no se ajusta en nada a la realidad, se manejan cifras que no vemos correctas, como es la minoración del 20 por 100 de la previsión del IBI, que no entendemos, explíquenoslo porque no me salen las cuentas.

Como en 2015, decimos que el problema del Presupuesto no viene de la Regla del Gasto, sino de la inejecución presupuestaria por



parte del PP en la Corporación anterior, correspondiente al año 2012, y que nos tiene vetado el desarrollo económico de Huércal, lo digo bien claro. Seguimos pagando ese error gravísimo de no ejecutar nada en 2012, nos conduce al estado en que estamos hoy. El Presupuesto que se presenta no se ajusta a la verdadera realidad de nuestro municipio, ni en empleo, ni en servicios sociales, etc.

Puntualizo la opinión del Grupo IULVCA sobre la Consultora, pues llevo cinco años como miembro del Ayuntamiento, trabajando lo mejor que puedo, y me parece irrisorio que no hayamos pillado en ese tiempo ni un duro de recursos de fuera del municipio; digo que hay que buscar esos recursos de fuera para poder hacer grandes inversiones.

En contra de la idea del equipo de gobierno sobre la Oferta de Empleo Público, que se tendría que aprobar en el primer trimestre del año (SE puntualiza que debe ser en el mes siguiente al de aprobación del Presupuesto). ¿SE convocarán las vacantes? SE pueden convocar cuatro plazas vacantes y dar cuatro empleos a parados, pido ese esfuerzo al equipo de gobierno.

También podríamos tener más empleo por las inversiones, pero se baja su importe global en 74.000 euros, sin que la suma total llegue al 5 por 100 del Importe del Presupuesto anual.

En materia Social es cierto que hay nuevas partidas, pero la suma total baja en 10.000 euros respecto de 2015. No es cuestión de dar pan, sino de dinamizar los recursos municipales para crear empleo y mejorar el municipio.

Es un Presupuesto continuista

Lamento nuevamente que no hay un Plan Plurianual de Inversiones que recoja el déficit de infraestructuras municipales; eso es ser valiente a la hora de comprometer recursos públicos.-

¿En que se gastará el superávit existente? Si no tenemos Plan de Inversiones, si nos obliga la Regla de gasto, ¿Qué haremos?

Como en años, vemos falta de iniciativas y de dotaciones para fomentar el asociacionismo.

Decimos desde hace cinco años que siguen los déficits anunciados por Intervención, desde entonces ustedes repiten que se trabaja en ello, pero la mayoría desconocemos la realidad del PMS, se pretendía que para este Pleno ya estuviera terminado el Inventario de Bienes, pero ahora resulta que cuando estaba listo falta precisamente lo correspondiente a bienes del PMS, es una tomadura de pelo a los ciudadanos y ciudadanas de Huércal de Almería; no queremos ofender pero pedimos que sea real terminarlo.

NO entro en guerra de cifras que ya se vieron en la Comisión Informativa.

Que se puedan incorporar de las ideas expuestas las que se estimen.-

**Siendo las 11,10 horas por la Alcaldía se autoriza un descanso de diez minutos.-**



A las 11,20 horas se reanuda el desarrollo de la sesión.

**Sr. Alcalde:**

**1.- Contestación a Grupo PSOE:** sobre la alegación a presupuesto participativo, esta legislatura comenzó a finales de junio de 2015 y no hemos podido hacerlo así, que no obstante, sí queremos que para 2017 sí lo sea. Sabéis que el Presupuesto se suele aprobar sobre esta fecha, mejor sería que hubiérais hecho aportaciones a tener en cuenta como ha hecho ACH. Estamos a 18 de enero, no se presenta tarde, en 2007 si siquiera se probó Presupuesto para ese año.

Se alega que no ha habido Junta de Portavoces; lee un acta de hace años en que se pedía que el Pleno del Presupuesto fuera específico para este tema, y así se hace. No ha habido Junta de Portavoces, pero sí Comisión Informativa, hay miembros de la oposición que tienen dedicación exclusiva y tienen tiempo, incluso más que nosotros que tenemos que atender diariamente este Ayuntamiento.

Se dice que los ingresos previstos no son reales, pero es que la Ley de Bases dice que el Presupuesto es Previsión, no tenemos todos los datos de lo que pueda pasar en 2016.

Es un Presupuesto cauto, conservador, incluso calculado a la baja en algunos casos.

La previsión por Sanciones de tráfico la hace Tesorería, y me igual el importe que tenga.

Canon de publicidad también se calcula en base a los datos obrantes.

Previsión de 100 euros por ICIO, es un tema técnico que ya e explicó por la Interventora.-

Protección Civil; no se elimina el servicio, sino que se reducen las dietas, pues en un Pleno de 2015 ya se dijo que era excesivo; se trata de un servicio voluntario y gratuito, por lo que se trata de aplicar la coherencia.

Sobre vacantes de personal, se habla de 4 pero realmente son 9. Hemos querido hacer modificaciones en la plantilla pero se nos informa que debe supeditarse a la previa aprobación de la RPT, así que esperaremos a tenerla aprobada. LO que la Ley de Presupuestos Generales dice sobre reposición es sobre bajas del año anterior, no bajas acumuladas

Sobre generación de empleo decir que no tenemos competencia en materia de políticas activas de empleo. Cuando la RPT esté aprobada desde Secretaria se nos informará sobre vacantes a cubrir.

El IBI ha bajado un 28 por 100 en tres años, conforme a compromiso adoptado entre PP-GRINP-ACH, es un porcentaje importante, más del 10 por 100 del total de ingresos anuales, y por ello si queremos mantener iguales o aumentar gastos, ¿donde reducimos? En gastos sociales no, en servicios tampoco, ¿Dónde?



Limpieza de edificios municipales. No se encubre nada, disponemos de dos funcionarias que disfrutaban de sus permisos y se trata de cubrir estas situaciones.

Conserje: Conforme a Ley de Régimen local, la Junta de Andalucía debe asumir la competencia en materia de educación, por lo que hasta tener claro el tema no podemos arriesgarnos a cargarnos de nuevo personal

Gasto en luz: la subida puede no corresponder a la realidad, pero estamos pendientes de que lo revise el Técnico, ahora de baja. Si persiste contrataremos a Técnico que nos revise las facturas y consumos. El dinero sobrante de la partida se destinará a lo que se estime necesario, en principio a inversiones.-

Gasto de Prensa: no se destina a fines políticos ni se hará. DE un lado se nos pide desde los Grupos que se informe a los vecinos, pero ahora se critica que haya partida para ello; incluso es más baja que años anteriores.-

RPT e Inventario de bienes: en la RPT falta un informe técnico y cuando se emita se analizará en este Pleno. Sobre el Inventario ya se ha explicado que se advirtió la falta de bienes del PMS y se está completando en ese sentido

Minoración en 74.000 euros las inversiones globales: se ha explicado, los ingresos anuales han bajado y algunos gastos han de bajarse. Explica el contenido de las previstas. Pero a la previsión del Capítulo VI hay que añadir las posibles inversiones con cargo al líquido de PMS y con cargo al Plan Cuatrienal de la Diputación Provincial. Recuerda que en el Presupuesto de 2006, gobernando IUCA se incluyó un total de 1.183.000 euros para 35 actuaciones, pero es que 1.100.000 euros venían de préstamos. Nosotros no queremos endeudar al Ayuntamiento.

Planificación de inversiones: sí la tenemos

Área Recreativa: el equipo de gobierno trabaja en darle el mejor destino posible.

Limpieza de Polígonos: no es nefasta, no se habrá dado una vuelta por ellos

## **2.- Contestación a Grupo IUCA:**

Sobre falta de transparencia, no es cierto, no se niega documentación alguna.

Retribuciones del equipo de gobierno: en 2007 la suma total era de 285.000 euros para Concejales de IUCA y PSOE. En 2016 es 3.000 euros más, pero el IPC del periodo es del 16 por 100 de incremento.

Menor gasto en Cultura: lo que sí es una indecencia es que no hayan revisado los Presupuestos de 2014 y 2015, donde se eliminaron partidas por el nuevo cuadro de competencias y sus partidas se pasaron a otras; nosotros redistribuimos esos importes en partidas en las que sí tenemos competencias, sin limitar el gasto en cultura.-

Subvenciones fiestas: queremos ser más operativos y entendemos que el sistema de subvencionara a cada asociación conlleva mucho papeleo y entre todos hemos optado porque sea el Ayuntamiento quien contrate aunque en el fondo los festejos se organicen por las asociaciones

Plaza de Abastos: el gasto de CMR es para conservación, con los pocos comerciantes que quedan en la Plaza se ha acordado realizar unas mejoras.-

Por Parte del Grupo PSOE se criticó que no hubiera mayor gastos a favor del comercio en Huércal, y de ahí esa previsión.-

Sí hay respuesta a fomentar que nuestros vecinos vayan a la UAL No discriminamos el gasto social, hay varias partidas para ello, algunas nuevas, y así tenemos para 2016 759.000 euros, casi un 10 por 100 del gasto total, Satisfacemos las necesidades vecinales, pero no a lo loco, sino con un plan analizado con SS.SS.CC.; consignamos lo que desde Diputación se nos indica, y si en el año fuere preciso aumentarlo se modificaría el Presupuesto.

Dinero encaja: no podemos gastarlo sino en lo que la ley permite, y si lo que queremos es adoptar un acuerdo contra ley que los sea por unanimidad de todos.

El parque canino está como está a petición vecinal.-

Adaptación de piscina: se incluye en el meritado Plan de Eliminación de Barreras.

Programa Ciudad ante las Drogas: se recoge en función de la subvención concedida, y se pone a disposición de la Técnico lo que precisa.-

### **3.- Contestación a Grupo C'S:**

Reitero lo ya comentado a otros Grupos sobre transparencia, sanciones tráfico, plazas vacantes, suministros vitales mínimos, etc.

Sobre ampliar subvenciona asociaciones, vale, pero tenemos limitaciones mejor verlo en Consejo Intersectorial.

Cuando incorporemos los remanentes, el Plan de inversiones será ambicioso. Sí hay un plan de asfaltado, que prepara el Técnico Municipal, como he dicho actualmente de baja. También tenemos actuaciones previstas en los Polígonos, en todos ellos, aunque se pudiera hacer más.

Medio Ambiente: estamos concienciados en el tema, preparamos diversas actividades.

Protección Civil no desaparece, pero no hay que olvidar que es servicio voluntario y gratuito, que debe limitarse a los fines previstos en la Ley.

El tema de la Consultora de subvenciones surge de una petición de ACH

Se dice que hay poca actuación en empleo, pero es que las inversiones municipales deben redundar en el empleo local, así como las concesiones de servicios. Cita números de diversos

servicios, como piscina, Guadalinfo, etc. Hasta un total de unos 300

#### **4.- Contestación a ACH:**

El Presupuesto contempla temas propuestos por ACH, por lo que no entiendo ese 'no rotundo'. El apartado de inversiones previsto es ambicioso, y podemos oír las aportaciones de los Grupos de Oposición.

IUCA presenta muchas mociones pero ninguna en concreto sobre inversiones en el Municipio, no atiende a necesidades del pueblo.

Sí es cierto que hemos conseguido subvenciones varias aunque debamos seguir avanzando en ello.

Sobre Oferta de Empleo Público, cuando la RPT esté aprobada se nos informará sobre las actuaciones a seguir

Subvenciones a asociaciones: se verá en el Consejo Intersectorial

Entiendo que no podáis estar de acuerdo con el Presupuesto, pero creo que hay peticiones atendidas, pero bueno no siempre todo gusta a todos

Añade unas explicaciones complementarias:

1. Gastos sociales, se eliminó el catering, para atender a necesidades reales, como es proponer a Mancomunidad revisar las bonificaciones existentes máxime en temas de exclusión social, que no se suspenda el suministro cuando esté en trámite una ayuda en SS.SS.CC. queremos que esta petición se atienda con la previsión de 45.000 euros para crear una Fundación Pública
2. Recogidas algunas propuestas de otros Grupos, como aumento del gasto social, promoción del comercio local, control de la eficiencia energética, eliminación de barreras arquitectónicas, mejoras en los Polígonos, etc.
3. El aumento de Gastos Jurídicos, se debe a ejecución de sentencias que vienen de expedientes de años anteriores; en este año se afronta segundo pago de indemnización por tema del Invernadero.-

#### **Turno de Réplica.-**

**Sra. Portavoz Grupo PSOE:** este Grupo no gobierna desde hace veinte años por lo que no entiendo sus alusiones al mismo, salvo que se refiere a aquéllos años.

El tiempo tenido para ver el Presupuesto es el mismo para todos, pero es que lo han hecho ustedes, lo han estudiado y valorado.

Pedimos que se ajusten los gastos a la realidad en función de las liquidaciones presupuestarias precedentes.

Protección Civil: no he valorado, sino que ustedes deciden.

El gasto de Prensa sí se destina a fines políticos, ustedes hacen un uso político de medios municipales.

El Plan de Inversiones deberían tenerlo claro. Podemos entender que cada año se compre material informático, pero ¿el etilómetro se compra todos los años?

Al Pleno no se trajo en su momento propuesta de Bolsa de Trabajo, ha habido fraude, engaño a los vecinos por parte de ustedes. Sobre creación de empleo no haga demagogia pues habla de empleos que no crea el Ayuntamiento, incluso se atribuyen los empleos que crean los feriantes que vienen a Huércal.-

**Sr. Portavoz Grupo IULVCA:** reiteramos en que se niega a darnos información.

En nuestras mociones sí hemos hecho propuestas de planes varios en temas diversos, e incluso usted lo reconoce en algún caso.

Gabinete de prensa: fue usted mismo quien al explicarme su proyecto de gobierno manifestó que no lo mantendría

Hay una constante, triste del equipo de gobierno, que es remontarse a 10-15 años atrás, comenta un acta de 2006, pero es que ha habido grandes cambios desde entonces, habla de personas que ya no están aquí y que no pueden defenderse, pero es más triste que aquí haya concejales que entonces gobernaban y que se lo permitían. Sabe que no puede hablar sobre 2006 y por eso lo hace.-

Reiteramos que nuestra organización está orgullosa de ser de izquierdas y que este Presupuesto no nos representa. Nuestro voto será No.-

**Sra. Portavoz Grupo C'S:** queremos conocer el plan de asfaltado, las actividades medio ambiente.

Sí mostramos nuestras diferencias en cuanto a la propia formación del presupuesto.

Explicación del aumento de 60.000 euros en limpieza.

**Sr. Alcalde:** este aumento en limpieza obedece a aumentar el número de trabajadores.

**Sr. Portavoz Grupo ACH:** me alegra que haya sido la Sra. Concejala de Hacienda quien haya presentado el Presupuesto, es la primera vez en cinco años.

Dos preguntas:

1. Sobre el error en cifras es la segunda vez que este Grupo lo detecta.
2. Sigue sin contestar a la minoración plasmada en Presupuesto del Ingreso por IBI, que es del 20 por 100. El Padrón del Impuesto está ahí, y a mí no me cuadran los números.

También quiero saber si se van a cubrir las vacantes existentes; entiendo que me hable de informes, pero tenemos la posibilidad de cubrir 9 empleos públicos. Empezaría por las tres de policía y la de Conserje.

Habla de 300 empleos indirectos, pero la mayoría no son de recursos propios, no podemos atribuirnos lo que no es nuestro

Dice que el servicio de limpieza se dotará de más personal, pero lo cierto es que tenemos un Pliego que lo regula, y no podemos aplicar ahora otra cosa, lo que tenemos que hacer es controlar el gasto público en los contratos adjudicados.-

Se nos dijo que el día 15 de enero estaría a nuestra disposición el Plan de Movilidad y Accesibilidad, pero no es así. Hay que revisar la bonificación del suministro de agua, poca gente llega a disfrutar de ella.

Me alegrará que las medidas se encaminen a hacer de Huércal de Almería el mejor pueblo posible. No hemos tenido participación real en el Presupuesto y por ello votaremos No.

Todos nos debemos a los ciudadanos que nos votaron.-

**Sr. Alcalde:** sobre el IBI es Tesorería quien calcula el ingreso y se reafirma en sus cálculos; puede que se recaude más pero respecto el criterio del Tesorero.

Sobre la plantilla pueden salir cambios de la RPT; hay que esperar

Aumento del gasto en limpieza: para mejorarla

Canon Publicidad: se minora en base a un informe existente acreditando que, por motivos técnicos, no se han ejecutado todos los elementos de publicidad previstos inicialmente.

**Sr. Portavoz Grupo GRINP (Sr. Ibáñez):** no contesto por alusiones a cuestiones planteadas del pasado, y espero que sea mi última intervención en este sentido. Defiendo que no se hable de personas que no están, y me siento orgulloso de haber pertenecido a IUCA, compartiera entonces o no lo que allí se dijera.

Me siento orgulloso de aquella trayectoria; las cosas no se ven igual desde el gobierno que desde la oposición. Jamás haré crítica pública de mis compañeros, yo allí fui uno más y me siento orgulloso de mis anteriores etapas como miembro de este Ayuntamiento. No utilizaré a un tercero para defenderme.

Reitero que siempre miremos hacia adelante, trabajando todos para ello.-

**Conocido el asunto, por la Presidencia se somete a votación, aprobándose íntegramente la propuesta de acuerdo contenida en el dictamen transcrito por MAYORÍA de 9 votos a favor del Dictamen (Grupos PP, GRINP y VHA) y 8 en contra del dictamen (Grupos PSOE, IULVCA, C'S y ACH) de los 17 miembros asistentes y presentes en el momento de la votación, proclamándose el resultado por la Presidencia.**

Con lo que no habiendo más asuntos de que tratar, la Presidencia levantó la sesión, agradeciendo la asistencia de los Sres. Concejales y público, siendo las 12,35 horas del día **18 de enero de 2016**, extendiéndose la presente acta en **26 páginas**, de lo que como Secretario doy fe.-

Vº Bº  
El Alcalde,